



de las Sesiones en Línea de los Órganos de Dirección y Representación del Partido de la Revolución Democrática, se fija en los estrados éste Instituto Político ubicados en Av. Benjamín Franklin, número 84, Alcaldía Miguel Hidalgo, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Ciudad de México; la **“CONVOCATORIA A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”**, la cual se llevará a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, en su modalidad híbrida, es decir, presencial y a distancia a través de la herramienta tecnológica denominada Zoom Video; **el día 26 de septiembre de 2023, a las 20:00 horas en primera convocatoria; y a las 21:00 horas en segunda convocatoria.**

Misma que se publica en la Página Oficial de este Instituto Político, **bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **“Proyecto de Acuerdo 15/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE LA CONVOCATORIA AL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, A DESARROLLARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 10:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD VIRTUAL, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA”**;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **“Proyecto de Acuerdo 16/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL**



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE RESOLUTIVOS A PRESENTARSE EN EL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON MOTIVO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES 2023-2024;

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Proyecto de Acuerdo 17/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA PROPUESTA DE RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL, SE OTORGA PODER Y FACULTAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA PARA DESINCORPORAR, ENAJENAR BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; y

6. Clausura.

Por lo que una vez que dio lectura al orden del día, en uso de la voz el C. Félix González Texta, sometió a consideración del pleno la propuesta: -----

NOMBRE	PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Presidente Nacional	A FAVOR
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS Secretaria General Nacional	A FAVOR
CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas	A FAVOR
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos	A FAVOR
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID	A FAVOR



NOMBRE	PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA
Secretaría de Planeación Estratégica y Organización Interna	
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ Secretaría de Comunicación Política	A FAVOR
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS Secretaría de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual	A FAVOR
KAREN QUIROGA ANGUIANO Secretaría de Igualdad de Géneros	A FAVOR
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ Secretaría de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables	A FAVOR

Por lo tanto, **se aprueba por unanimidad, el orden del día, de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Ejecutiva**, acto con lo cual se da por concluido el **segundo punto del orden del día** -----

Acto seguido, el C. Félix González Texta, en uso de la voz manifiesta: solicito que se someta a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de antecedentes y considerandos de los acuerdos que serán analizados y en su caso aprobados por esta Dirección Nacional Ejecutiva, en virtud a que previamente han sido circulados a cada integrante los proyectos, por lo cual, de aprobarse la dispensa, se dará lectura al punto del orden del día y los puntos de acuerdo del instrumento jurídico que se trate, de tal manera que, procederé a tomar la votación correspondiente: - - -

NOMBRE	DISPENSA DE LA LECTURA
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Presidente Nacional	A FAVOR
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS Secretaría General Nacional	A FAVOR



NOMBRE	DISPENSA DE LA LECTURA
CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas	A FAVOR
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos	A FAVOR
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID Secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna	A FAVOR
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ Secretaria de Comunicación Política	A FAVOR
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS Secretaria de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual	A FAVOR
KAREN QUIROGA ANGUIANO Secretaria de Igualdad de Géneros	A FAVOR
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ Secretaria de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables	A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por **unanimidad**, la dispensa de la lectura de antecedentes y considerandos del instrumento jurídico a ser discutido y en su caso aprobados por esta Dirección Nacional Ejecutiva. -----

Acto seguido, en uso de la voz el C. Félix González Texta, anunció el punto **número 3 del orden del día**, relativo al proyecto de “**ACUERDO 15/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE LA CONVOCATORIA AL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, A DESARROLLARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 10:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD VIRTUAL, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA**”, del cual se propone el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la



ACTA 13 SESIÓN/EXT/26-09-2023

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos; 36 y 39, Apartado A, fracción XV del Estatuto, se aprueba la “**CONVOCATORIA AL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A DESARROLLARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 10:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD VIRTUAL, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA**”, la cual forma parte del presente Acuerdo como **ANEXO ÚNICO**.-----

ANEXO ÚNICO

*La Dirección Nacional Ejecutiva, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 19, 20, 23, 30, 31, 33, 36 y 39 Apartado A, fracción XV del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; así como de los numerales 1; 2; 3; 15; 20; 21, inciso a); 22; 23, inciso b) y 30 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática y I, II, III, IV, IX, X, XIII, de los **LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES EN LÍNEA DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN y REPRESENTACIÓN**, aprobados el 2 de mayo del 2023, mediante Resolutivo del Décimo Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática; y demás relativos y aplicables:*

CONVOCA

*Al **Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, a desarrollarse, el día 30 de septiembre de dos mil veintitrés, a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria en la modalidad virtual, a través de videoconferencia digital, bajo el siguiente:***

ORDEN DEL DIA

1. Verificación y declaración del Quorum Legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;



3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Intervención del Presidente Nacional y la Secretaria General Nacional;
5. **Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LAS SENADURÍAS DE LA REPÚBLICA Y A LAS DIPUTACIONES FEDERALES, LAS DOS ÚLTIMAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2023-2024”;**
6. **Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SUSTENTARÁ EL PARTIDO, SUS PRECANDIDATOS Y SUS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ÁMBITO FEDERAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO FEDERAL 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DEL MISMO”;**
7. **Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS FEDERALES Y LOCALES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LOS MISMOS”;**
8. **Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO**



NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y LOCAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024”;

9. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS QUE OPTEN POR SU POSTULACIÓN AL AMPARO DE LA ELECCIÓN CONSECUTIVA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”;*

10. *Análisis, discusión y en su caso aprobación de la “CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; A LAS SENADURÍAS Y DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024;*

11. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE PROPONGA AL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO, EL MÉTODO DE SELECCIÓN CANDIDATURAS EN LOS OCHO ESTADOS QUE RENUEVAN LA GUBERNATURA Y EN EL CASO, LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS DISTINTOS CARGOS QUE SE DISPUTARÁN EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2024”;*



12. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO”;

13. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO DEL X CONSEJO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL EXTRAORDINARIO, SE OTORGA PODER Y FACULTAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA PARA DESINCORPORAR, ENAJENAR BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”;

14. Presentación y aprobación del Informe Financiero de las Actividades de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional 2022 y Semestral 2023;

15. Presentación y aprobación del “Plan Anual De Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2023”; y

16. Clausura.

Una vez leída la propuesta, el C. Félix González Texta procedió a tomar la votación correspondiente: -----

NOMBRE	VOTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 15/PRD/DNE/2023
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Presidente Nacional	A FAVOR
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS Secretaria General Nacional	A FAVOR
CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas	A FAVOR
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ	A FAVOR



NOMBRE	VOTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 15/PRD/DNE/2023
Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos	
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID Secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna	A FAVOR
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ Secretaria de Comunicación Política	A FAVOR
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS Secretaria de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual	A FAVOR
KAREN QUIROGA ANGUIANO Secretaria de Igualdad de Géneros	A FAVOR
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ Secretaria de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables	A FAVOR

En uso de la voz el C. Félix González Texta informa al Pleno que, una vez tomada la votación, se da cuenta que se aprueba por unanimidad el **ACUERDO 15/PRD/DNE/2023**, por lo cual se tiene por desahogado el **punto 3, del orden del día**. -----

Acto seguido, en uso de la voz el C. Félix González Texta, anunció el punto **número 4 del orden del día**, relativo al proyecto de **“ACUERDO 16/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE RESOLUTIVOS A PRESENTARSE EN EL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS”**, del cual se propone el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos; 36 y 39, Apartado A, fracción XXI del Estatuto, **se aprueban las propuestas de Resolutivos a presentarse en el Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional,**



que tendrá verificativo el próximo 30 de septiembre de dos mil veintitrés, conforme a los siguientes Anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo:

- **ANEXO UNO.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LAS SENADURÍAS DE LA REPÚBLICA Y A LAS DIPUTACIONES FEDERALES, LAS DOS ÚLTIMAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2023-2024.
- **ANEXO DOS.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SUSTENTARÁ EL PARTIDO, SUS PRECANDIDATOS Y SUS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ÁMBITO FEDERAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO FEDERAL 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DEL MISMO.
- **ANEXO TRES.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS FEDERALES Y LOCALES EN LAS 32 ENTIDADES



ACTA 13 SESIÓN/EXT/26-09-2023

FEDERATIVAS 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LOS MISMOS.

- **ANEXO CUATRO.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y LOCAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.
- **ANEXO CINCO.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS QUE OPTEN POR SU POSTULACIÓN AL AMPARO DE LA ELECCIÓN CONSECUTIVA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.
- **ANEXO SEIS.** CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; A LAS SENADURÍAS Y DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.



- **ANEXO SIETE.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUÉ PROPONGA AL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO, EL MÉTODO DE SELECCIÓN CANDIDATURAS EN LOS OCHO ESTADOS QUE RENUEVAN LA GUBERNATURA Y EN EL CASO, LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS DISTINTOS CARGOS QUE SE DISPUTARÁN EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2024.
- **ANEXO OCHO.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO.
- **ANEXO NUEVE.** Informe Financiero de las Actividades de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional 2022 y Semestral 2023.
- **ANEXO DIEZ.** Plan Anual De Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2023.

Una vez leída la propuesta, el C. Félix González Texta procedió a tomar la votación correspondiente: -----

NOMBRE	VOTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 16/PRD/DNE/2023
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Presidente Nacional	A FAVOR
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS Secretaria General Nacional	A FAVOR



NOMBRE	VOTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 16/PRD/DNE/2023
CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas	A FAVOR
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos	A FAVOR
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID Secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna	A FAVOR
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ Secretaria de Comunicación Política	A FAVOR
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS Secretaria de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual	A FAVOR
KAREN QUIROGA ANGUIANO Secretaria de Igualdad de Géneros	A FAVOR
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ Secretaria de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables	A FAVOR

En uso de la voz el C. Félix González Texta informa al Pleno que, una vez tomada la votación, se da cuenta que se aprueba por unanimidad el **ACUERDO 16/PRD/DNE/2023**, por lo cual se tiene por desahogado el **punto 4 del orden del día**. -----

Acto seguido, en uso de la voz el C. Félix González Texta, anunció el punto **número 5 del orden del día**, relativo al proyecto de “**ACUERDO 17/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL, SE OTORGA PODER Y FACULTAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA PARA DESINCORPORAR, ENAJENAR BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**”, del cual se propone el



ACTA 13 SESIÓN/EXT/26-09-2023

siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO.** - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 apartado A Fracción XXI y 89 del Estatuto, esta Dirección Nacional Ejecutiva, **aprueba el proyecto de “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL, SE OTORGA PODER Y FACULTAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA PARA DESINCORPORAR, ENAJENAR BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.** El cuál forma parte del presente acuerdo como **ANEXO ÚNICO.** -----

Una vez leída la propuesta, el C. Félix González Texta procedió a tomar la votación correspondiente: -----

NOMBRE	VOTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 17/PRD/DNE/2023
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Presidente Nacional	A FAVOR
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS Secretaria General Nacional	A FAVOR
CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas	A FAVOR
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos	A FAVOR
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID Secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna	A FAVOR
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ Secretaria de Comunicación Política	A FAVOR
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS Secretaria de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual	A FAVOR
KAREN QUIROGA ANGUIANO Secretaria de Igualdad de Géneros	A FAVOR



NOMBRE	VOTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 17/PRD/DNE/2023
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ Secretaria de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables	A FAVOR

En uso de la voz el C. Félix González Texta informa al Pleno que, una vez tomada la votación, se da cuenta que se aprueba unanimidad el **ACUERDO 17/PRD/DNE/2023**, por lo cual se tiene por desahogado el **punto 5 del orden del día**. -----

El C. Félix González Texta, informa al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **6**, que consistente en la clausura, por lo tanto, una vez que hemos agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco mucho su presencia y siendo las **20 horas con 52 minutos**, del día **veintiséis** de septiembre del año dos mil veintitrés, se da por concluida la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática. -----

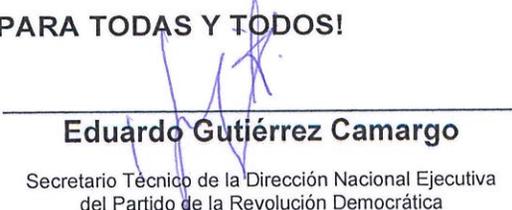
La presente acta consta de **veinte páginas útiles** por el anverso, incluyendo las hojas de firmas, cada una rubricada al margen y firmada al calce por los Secretarios Técnicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 14, tercer párrafo, inciso b), del Reglamento de Direcciones Ejecutivas vigente, del Partido de la Revolución Democrática, para su constancia legal. -----

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!



Félix González Texta

Secretario Técnico de la Dirección Nacional Ejecutiva
del Partido de la Revolución Democrática



Eduardo Gutiérrez Camargo

Secretario Técnico de la Dirección Nacional Ejecutiva
del Partido de la Revolución Democrática



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA

REPORTE DE ASISTENCIA ZOOM DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023						
ID de la reunión	Tema	Hora de inicio	Hora de finalización	E-mail del usuario	Duración (minutos)	Participantes
85089372323	13ª Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Ejecutiva	09/26/2023 07:54:27 PM	09/26/2023 08:54:49 PM	zoom08@dnprd.org.mx	61	13
Nombre (nombre original)	E-mail del usuario	Hora para unirse	Hora para salir	Duración (minutos)	Invitado	Consentimiento de grabación
Secretaría Técnica Dirección Nacional Ejecutiva		09/26/2023 07:54:27 PM	09/26/2023 08:54:49 PM	61	Sí	
iPhone de Jesús Zambrano		09/26/2023 07:54:41 PM	09/26/2023 07:55:59 PM	2	Sí	
Dirección Nacional Ejecutiva	zoom08@dnprd.org.mx	09/26/2023 07:54:52 PM	09/26/2023 07:55:47 PM	1	No	
Edgar Pereyra		09/26/2023 08:24:14 PM	09/26/2023 08:54:46 PM	31	Sí	Sí
Fany Santiago		09/26/2023 08:29:30 PM	09/26/2023 08:30:02 PM	1	Sí	Sí
Claudia Castello		09/26/2023 08:31:06 PM	09/26/2023 08:54:49 PM	24	Sí	Sí
iPhone de Ricardo Angel		09/26/2023 08:32:49 PM	09/26/2023 08:33:52 PM	2	Sí	
Karen Quiroga Anguiano		09/26/2023 08:34:03 PM	09/26/2023 08:54:47 PM	21	Sí	Sí
iPhone de Ricardo Angel		09/26/2023 08:34:26 PM	09/26/2023 08:54:45 PM	21	Sí	Sí
iPhone de Jesús Zambrano		09/26/2023 08:35:43 PM	09/26/2023 08:54:49 PM	20	Sí	Sí
Fany Santiago		09/26/2023 08:39:02 PM	09/26/2023 08:54:49 PM	16	Sí	Sí
Roxana Luna Porquillo		09/26/2023 08:39:37 PM	09/26/2023 08:54:46 PM	16	Sí	Sí
Karla Lizeth Jacobo López		09/26/2023 08:40:13 PM	09/26/2023 08:54:44 PM	15	Sí	Sí



Somos la
verdadera opción
de la *gente*



1

**CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL DE LA DIRECCIÓN
NACIONAL EJECUTIVA
FOLIO 0002668/0002469**



Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 23, 36, 37, 38, 39 del Estatuto, esta Dirección Nacional Ejecutiva, emite el presente **CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL**.

En favor de **ZAMBRANO GRIJALVA JOSÉ DE JESÚS, PRESIDENTE NACIONAL** del Partido de la Revolución Democrática . La cual tendrá efectos de medio de acreditación de la personalidad, como parte de las medidas excepcionales, debido a las condiciones generadas por la contingencia sanitaria, derivadas de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que dificulta la posibilidad de convocar y reunirse para la realización presencial de la sesión de la Dirección Nacional Ejecutiva.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

SECRETARIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA

Félix González Texta

Eduardo Gutiérrez Camargo



Somos la
verdadera opción
de la gente



2

**CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL DE LA DIRECCIÓN
NACIONAL EJECUTIVA
FOLIO 0002794/0002480**



Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 23, 36, 37, 38, 39 del Estatuto, esta Dirección Nacional Ejecutiva, emite el presente **CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL**.

En favor de **DÍAZ CONTRERAS ADRIANA, SECRETARIA GENERAL** del Partido de la Revolución Democrática.

La cual tendrá efectos de medio de acreditación de la personalidad, como parte de las medidas excepcionales, debido a las condiciones generadas por la contingencia sanitaria derivadas de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que dificulta la posibilidad de convocar y reunirse para la realización presencial de la sesión de la Dirección Nacional Ejecutiva.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

SECRETARIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA

Félix González Texta

Eduardo Gutiérrez Camargo



Somos la
verdadera opción
de la gente



3

**CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL DE LA DIRECCIÓN
NACIONAL EJECUTIVA
FOLIO 0002506/0002277**



Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 23, 36, 37, 38, 39 del Estatuto, esta Dirección Nacional Ejecutiva, emite el presente **CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL**.

En favor de **SANTIAGO FERNÁNDEZ AÍDA ESTEPHANY, SECRETARIA** de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática.

La cual tendrá efectos de medio de acreditación de la personalidad, como parte de las medidas excepcionales, debido a las condiciones generadas por la contingencia sanitaria, derivadas de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que dificulta la posibilidad de convocar y reunirse para la realización presencial de la sesión de la Dirección Nacional Ejecutiva.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

SECRETARIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA

Félix González Texta

Eduardo Gutiérrez Camargo



Somos la
verdadera opción
de la
gente



4

CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL DE LA DIRECCIÓN

NACIONAL EJECUTIVA

FOLIO 0002553/0001887



Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 23, 36, 37, 38, 39 del Estatuto, esta Dirección Nacional Ejecutiva, emite el presente **CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL**.

En favor de **ÁVILA ROMERO ÁNGEL CLEMENTE, REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**.

La cual tendrá efectos de medio de acreditación de la personalidad, como parte de las medidas excepcionales, debido a las condiciones generadas por la contingencia sanitaria, derivadas de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que dificulta la posibilidad de convocar y reunirse para la realización presencial de la sesión de la Dirección Nacional Ejecutiva.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

SECRETARIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA

Félix González Texta

Eduardo Gutiérrez Camargo



Somos la
verdadera opción
de la gente



5

**CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL DE LA DIRECCIÓN
NACIONAL EJECUTIVA
FOLIO 0002748/0001795**



Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 23, 36, 37, 38, 39 del Estatuto, esta Dirección Nacional Ejecutiva , emite el presente **CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL**.

En favor de **MARQUEZ MADRID CAMERINO ELEAZAR, SECRETARIO** de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática.

La cual tendrá efectos de medio de acreditación de la personalidad, como parte de las medidas excepcionales, debido a las condiciones excepcionales generadas por la contingencia sanitaria, derivadas de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que dificulta la posibilidad de convocar y reunirse para la realización presencial de la sesión de la Dirección Nacional Ejecutiva.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

SECRETARIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA

Félix González Texta

Eduardo Gutiérrez Camargo



Somos la
verdadera opción
de la gente



CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL DE LA DIRECCIÓN 6

NACIONAL EJECUTIVA

FOLIO 0002555/0001794



Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 23, 36, 37, 38, 39 del Estatuto, esta Dirección Nacional Ejecutiva, emite el presente **CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL**.

En favor de **CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR, SECRETARIA DE ASUNTOS ELECTORALES Y POLÍTICA DE ALIANZAS** de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática.

La cual tendrá efectos de medio de acreditación de la personalidad, como parte de las medidas excepcionales, debido a las condiciones generadas por la contingencia sanitaria, derivadas de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que dificulta la posibilidad de convocar y reunirse para la realización presencial de la sesión de la Dirección Nacional Ejecutiva.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

SECRETARIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA

Félix González Texta

Eduardo Gutiérrez Camargo



Somos la
verdadera opción
de la
gente



7

**CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL DE LA DIRECCIÓN
NACIONAL EJECUTIVA
FOLIO 0002610/0001797**



Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 23, 36, 37, 38, 39 del Estatuto, esta Dirección Nacional Ejecutiva, emite el presente **CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL**.

En favor de **PEREYRA RAMÍREZ EDGAR EMILIO, SECRETARIO** de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática.

La cual tendrá efectos de medio de acreditación de la personalidad, como parte de las medidas excepcionales, debido a las condiciones generadas por la contingencia sanitaria, derivadas de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que dificulta la posibilidad de convocar y reunirse para la realización presencial de la sesión de la Dirección Nacional Ejecutiva. Se emite la presente por haber cumplido con el procedimiento establecido en los lineamientos aprobados por la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, para todos los fines legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

SECRETARIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA

Félix González Texta

Eduardo Gutiérrez Camargo



Somos la
verdadera opción
de la
gente



8

**CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL DE LA DIRECCIÓN
NACIONAL EJECUTIVA
FOLIO 0002641/0002465**



Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 23, 36, 37, 38, 39 del Estatuto, esta Dirección Nacional Ejecutiva, emite el presente **CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL**.

En favor de **QUIROGA ANGUIANO KAREN, SECRETARIA** de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática.

La cual tendrá efectos de medio de acreditación de la personalidad, como parte de las medidas excepcionales, debido a las condiciones generadas por la contingencia sanitaria, derivadas de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que dificulta la posibilidad de convocar y reunirse para la realización presencial de la sesión de la Dirección Nacional Ejecutiva.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

SECRETARIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA

Félix González Texta

Eduardo Gutiérrez Camargo



Somos la
verdadera opción
de la gente



9

**CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL DE LA DIRECCIÓN
NACIONAL EJECUTIVA
FOLIO 0002615/0001579**



Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 23, 36, 37, 38, 39 del Estatuto, esta Dirección Nacional Ejecutiva, emite el presente **CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL**.

En favor de **JACOBO LÓPEZ KARLA LIZETH, SECRETARIA** de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática.

La cual tendrá efectos de medio de acreditación de la personalidad, como parte de las medidas excepcionales, debido a las condiciones generadas por la contingencia sanitaria, derivadas de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que dificulta la posibilidad de convocar y reunirse para la realización presencial de la sesión de la Dirección Nacional Ejecutiva.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

SECRETARIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA

Félix González Texta

Eduardo Gutiérrez Camargo

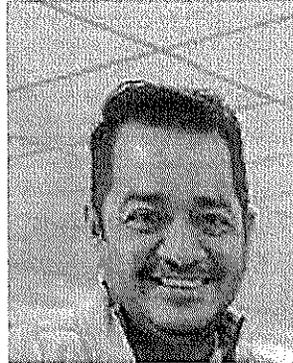


Somos la
verdadera opción
de la gente



10

**CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL DE LA DIRECCIÓN
NACIONAL EJECUTIVA
FOLIO 0002795/0002481**



Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 23, 36, 37, 38, 39 del Estatuto, esta Dirección Nacional Ejecutiva, emite el presente **CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL**.

En favor de **BARRIENTOS RÍOS RICARDO ÁNGEL, SECRETARIO** de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática.

La cual tendrá efectos de medio de acreditación de la personalidad, como parte de las medidas excepcionales, debido a las condiciones generadas por la contingencia sanitaria, derivadas de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que dificulta la posibilidad de convocar y reunirse para la realización presencial de la sesión de la Dirección Nacional Ejecutiva.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

SECRETARIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA

Félix González Texta

Eduardo Gutiérrez Camargo



Somos la
verdadera opción
de la *gente*



CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL DE LA DIRECCIÓN

11

NACIONAL EJECUTIVA
FOLIO 0002844/0002561



Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 23, 36, 37, 38, 39 del Estatuto, esta Dirección Nacional Ejecutiva, emite el presente CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIGITAL.

En favor de LUNA PORQUILLO ROXANA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO NACIONAL del Partido de la Revolución Democrática.

La cual tendrá efectos de medio de acreditación de la personalidad, como parte de las medidas excepcionales, debido a las condiciones generadas por la contingencia sanitaria, derivadas de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que dificulta la posibilidad de convocar y reunirse para la realización presencial de la sesión de la Dirección Nacional Ejecutiva.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

SECRETARIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA

Félix González Texta

Secretario Técnico de la Dirección Nacional
Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática

Eduardo Gutiérrez Camargo

Secretario Técnico de la Dirección Nacional
Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática



Partido de la Revolución Democrática
Dirección Nacional Ejecutiva

16/PRD/DNE/2023
ANEXO ÚNICO

La Dirección Nacional Ejecutiva, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 19, 20, 23, 30, 31, 33, 36 y 39 Apartado A, fracción XV del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; así como de los numerales 1; 2; 3; 15; 20; 21, inciso a); 22; 23, inciso b) y 30 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática y I, II, III, IV, IX, X, XIII; de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES EN LÍNEA DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN Y REPRESENTACIÓN, aprobados el 2 de mayo del 2023, mediante Resolutivo del Décimo Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática; y demás relativos y aplicables:

CONVOCA

Al Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, a desarrollarse, el día 30 de septiembre de dos mil veintitrés, a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria en la modalidad virtual, a través de videoconferencia digital, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación y declaración del Quorum Legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Intervención del Presidente Nacional y la Secretaría General Nacional;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LAS SENADURÍAS DE LA REPÚBLICA Y A LAS DIPUTACIONES FEDERALES, LAS DOS ÚLTIMAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2023-2024";
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SUSTENTARÁ EL PARTIDO; SUS PRECANDIDATOS Y SUS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ÁMBITO FEDERAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO FEDERAL 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DEL MISMO";
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS FEDERALES Y LOCALES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LOS MISMOS";
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LOS "CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD, SUSTANTIVA Y DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y LOCAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024";
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS QUE OPTEN POR SU POSTULACIÓN AL AMPARO DE LA ELECCIÓN CONSECUTIVA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024";
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la "CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; A LAS SENADURÍAS Y DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024";
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE PROPONGA AL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO, EL MÉTODO DE SELECCIÓN CANDIDATURAS EN LOS OCHO ESTADOS QUE RENEVAN LA GUBERNATURA Y EN EL CASO, LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS DISTINTOS CARGOS QUE SE DISPUTARÁN EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2024";
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO";
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO DEL X CONSEJO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL EXTRAORDINARIO, SE OTORGA PODER Y FACULTAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA PARA DESINCORPORAR, ENAJENAR BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA";
14. Presentación y aprobación del Informe Financiero de las Actividades de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional 2022 y Semestral 2023;
15. Presentación y aprobación del "Plan Anual De Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2023"; y
16. Clausura.

ATENCIÓN

(DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS)

Ciudad de México a 26 de septiembre de 2023.

 José Luis Zambrano Grijalva Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática	 Adán Díaz Cárdenas Secretario General del Partido de la Revolución Democrática
 Claudia Castillo-Retollar Secretaría de Asesoría Electoral y Política de Alianzas	 Edgar Emilio Flores Barral Secretario de Asesoría Jurídica y de Organización
 Celerino Eleazar Márquez Madrid Secretario de Organización, Estrategia y Organización Interna	 Aida Estephanía Santiago Fernández Secretaría de Comunicación Política
 Raquel Quiroga Angulano Secretaría de Igualdad de Género	 Ricardo Ángel Barrientos Ríos Secretario de Asesoría de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual
 Karla Lizeth Jacobo López Secretaría de Ingresos, Educación, Ciencia, Tecnología y Agenda Sustentables	



Somos la
verdadera opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, en el horario de las veinte horas con treinta minutos del día 30 del mes de septiembre del año 2023, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 23; 27 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado mediante la Resolución INE/CG449/2023 del Consejo General del Instituto Nacional, se fija en los estrados éste Instituto Político ubicados en Avenida Benjamín Franklin número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México, el "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS FEDERALES Y LOCALES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LOS MISMOS".

Lo cual se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!


Roxana Luna Porquillo

Presidenta de la Mesa Directiva del
X Consejo Nacional, del Partido de
la Revolución Democrática


Eloí Vázquez López

Vicepresidente de la Mesa Directiva
del X Consejo Nacional, del Partido de
la Revolución Democrática


Miguel Ángel Rojas Torres

Secretario de la Mesa Directiva del
X Consejo Nacional, del Partido de
la Revolución Democrática



Somos la
Verdadera Opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS FEDERALES Y LOCALES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LOS MISMOS

En la Ciudad de México, reunido el Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, el día **treinta del mes de septiembre del año 2023**, en la modalidad virtual, a través de la plataforma de videoconferencia zoom video, contando con el quórum legal y reglamentario, de conformidad con lo establecido en los artículos 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23, numeral 1, inciso f); 85 numerales 1 y 2 y 87, párrafos 1 y 2 de La Ley General de Partidos Políticos, 40, numeral 2 y 225, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1, 2, 30, 33, incisos a) y t), 36, 39, apartado A, fracciones I, XVIII, XXIII, 75, 76, 77, 78, 79 y 81, 77, del Estatuto, del Partido de la Revolución Democrática, 17 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática, así como los numerales I, II, III, IV, IX, X, XIII, de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES EN LÍNEA DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN y REPRESENTACIÓN, aprobados el 2 de mayo del 2023, mediante Resolutivo del Décimo Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática:

ANTECEDENTES

1. El 29 de agosto del año 2020, el Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, aprobó la Línea Política de este instituto político, en el cual se estableció:

RESUELVE

Benjamin Franklin No. 84, Colonia Escandón,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

iDemocracia ya, Patria para todos!

#PRD #Partido de la Revolución Democrática #PRDMéxico #PRDporciudad

2
nx



Somos la
verdadera opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

3

ÚNICO. - Se aprueba la modificación de la Línea Política aprobada por el XIV Congreso Nacional Extraordinario celebrado en noviembre de 2015, en su parte atinente, observando los siguientes lineamientos:

- A. Que la Dirección Nacional Ejecutiva elabore e implemente una estrategia de alianzas políticas con las organizaciones de la sociedad civil y con que las de carácter partidista, que compartan la necesidad de la creación de un Frente democrático y social con el que se pueda alcanzar la victoria en los comicios del 2021, especialmente, en lo que concierne a el logro de una nueva mayoría en la cámara de diputados
- B. Que de manera inmediata convoque a los partidos de la oposición con los que coincidamos en el rechazo a un gobierno autoritario y, en sentido diferente, se proponga la reconstrucción nacional sobre las bases de un régimen de partidos plural, democrático, republicano, libertario; de modelo económico que aliente la creación de empresas, de empleos dignos justamente remunerados y que logre la paz y la seguridad para el patrimonio y la vida de todas las personas.
- C. Que, con base en la ley electoral, procure materializar una alianza electoral en un máximo de 100 distritos electorales, de los cuales el PRD deberá encabezar un mínimo de 25 con candidatas y candidatos, tanto con militantes como especialmente con ciudadanas y ciudadanos provenientes de la sociedad civil, que sean representativos, gocen de prestigio y que enarboleden las causas y demandas políticas y sociales más sentidas por la población.
- D. Que los integrantes de la Dirección Nacional Ejecutiva adopten las medidas para que, dentro del marco de esta alianza, y con las candidaturas que postulamos como PRD en los otros 200 distritos, podamos alcanzar un porcentaje de votación de dos dígitos en las elecciones para diputados federales; obtener el triunfo en 3 de las 15 gubernaturas en disputa, incluida prioritariamente la de Michoacán; mínimamente duplicar nuestras bancadas parlamentarias federal y locales; duplicar nuestros gobiernos municipales y buscar nuevos triunfos en las alcaldías de la Ciudad de México. Especialmente nuestras legisladoras y legisladores serán en primer lugar parte del grupo parlamentario del PRD, además de la coalición legislativa del frente democrático y social que se forme para las elecciones. Debemos pugnar, además, para que esta estrategia electoral garantice que el PRD alcance los porcentajes estatales para garantizar su registro como partido local en aquellas entidades en donde nuestra fuerza ha disminuido de manera sensible.



Somos la
verdadera opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

- E. Que la Dirección Nacional Ejecutiva garantizará que las coaliciones, alianzas y las candidaturas de coalición y las propias del partido deberán estar sujetas a un escrutinio social y a una medición sobre índices de aceptación y potencialidad electoral, haciendo uso de las herramientas más avanzadas posibles sobre encuestas y estudios de opinión, todo ello en acuerdo con las posibles fuerzas aliadas. Los resultados de dichos estudios se harán del conocimiento de las dirigencias nacional y estatales para su valoración y resolución final. Todas las candidaturas del PRD y las del frente en el cual eventualmente participemos, deberán cumplir con los criterios de igualdad de género, así como incluir un número importante de jóvenes y de representantes de los trabajadores y los empresarios. Que sumemos a dirigentes de organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos, las libertades civiles, el medio ambiente y la diversidad sexual.
- F. Que la Dirección Nacional Ejecutiva elabore un programa político y una plataforma electoral que refrende su carácter opositor a cualquier pretensión totalitaria, con alternativas viables para atender los grandes problemas nacionales y los específicos de la gente. Este programa buscará conciliar con un programa general del frente, pero si hay diferencias, estas deberán ser las mínimas y fuera de los asuntos más importantes para la gente el país. La clave del éxito estará en un esfuerzo que logre la confianza del PRD y del Frente entre los ciudadanos libres, y que además reconquiste para la libertad y la dignidad, a las personas que se encuentran, ahora, encadenados al clientelismo y al chantaje social del gobierno
- G. Que de inmediato, la Dirección Nacional Ejecutiva, se allegue de las y los especialistas y profesionales de la comunicación para elaborar una estrategia que nos permita llegar y convencer a las y los electores de la viabilidad y la justeza de nuestras ideas y propuestas. En las estrategias y las capacidades comunicacionales de los contendientes se definirá una parte fundamental del resultado de las elecciones.
- H. Que las Direcciones Estatales Ejecutivas dediquen el mayor de sus esfuerzos a establecer contacto con las y los ciudadanos que en su entidad y en los distritos tengan las mejores condiciones para representar al Partido. Los militantes del PRD que sean candidatos, serán mujeres y hombre de autoridad, amplio conocimiento, aceptabilidad y buen prestigio ante la población, y los que no militen en el partido, serán aquellos que representan de manera más genuina las demandas sentidas de la ciudadanía.
- I. Que a fin de materializar de forma eficiente la estrategia de alianza contenida en este resolutivo, en el ámbito estatal el partido adoptará de forma flexible



Somos la
verdadera opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

la política de alianzas que mejor se adapte para alcanzar las metas de crecimiento y triunfos electorales establecidas. Serán alianzas que deberán diseñarse desde lo local para ser propuestas a la dirección nacional para su resolución final, buscando siempre el dialogo constructivo entre los dirigentes del partido en todos los niveles y la mayor unidad asible del partido a fin de evitar defecciones y en cambio, generar las condiciones más favorables para el triunfo.

- J. Que la Dirección Nacional Ejecutiva asumirá las medidas necesarias para terminar en lo inmediato con cualquier conflicto interno que nos desvíe del cumplimiento de las tareas fundamentales.
- K. Que en cuanto la situación sanitaria lo permita, el Consejo Nacional convocará al Congreso Nacional en el cual se llevarán a cabo los cambios a los documentos básicos del partido y aquellos que tienen que ver con la renovación estratégica del PRD. A este congreso asistirá un porcentaje de ciudadanos no militantes perredistas, pero identificados con las causas civiles progresistas para con ello, continuar nuestro reencuentro con el conjunto de la sociedad mexicana.

2. El 28 de noviembre del 2022, se emitió el RESOLUTIVO DE NOVENO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVO A LA POLÍTICA DE ALIANZAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES EXTRAORDINARIOS, QUE PUDIERAN TENER VERIFICATIVO EN LOS AÑOS 2022 Y 2023, en el que se estableció:

RESUELVE

PRIMERO. Se prueba la política de alianzas del Partido de la Revolución Democrática para los Procesos Electorales Extraordinarios Federal y Locales que pudieran tener verificativo en los años 2022 y 2023, a fin de concretarse conforme a la Línea Política del Partido, aprobada por este X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, durante su Primer Pleno Ordinario celebrado el día 29 de agosto de 2020 a fin conformar un gran frente político y social con todos los liderazgos y organizaciones que estén dispuestos a sumar voluntades y capacidades para luchar juntos de conformidad con lo siguiente:

1. Construir las más amplias alianzas electorales, con partidos políticos nacionales y locales agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil; así como liderazgos no partidistas sobre la base de un programa y planteamientos comunes. En este contexto y en concordancia con la Línea

5

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) | [YouTube](https://www.youtube.com/PRDmexico) | [Instagram](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [Facebook](https://www.facebook.com/PRDmexico) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/prd-mexico) | [TikTok](https://www.tiktok.com/@PRDmexico) |



Somos la
verdadera opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

6

Política aprobada por este X Consejo Nacional, se determina que de ninguna manera se realicen alianzas electorales con el Partido Morena.

2. *Asumir el compromiso de integrar Gobiernos de Coalición políticamente de centro, con un programa que se ostente como restaurador de los principios democráticos y republicanos, con compromisos sociales básicos.*
3. *Establecer que las condiciones de las alianzas aporten al fortalecimiento del Partido de la Revolución Democrática, en primer término, preservando el registro legal, así como que favorezcan al crecimiento electoral rumbo al 2024.*
4. *La Dirección Nacional Ejecutiva recibirá de las Direcciones Estatales Ejecutivas de los estados en los que correspondan elecciones locales propuestas de conformación de las coaliciones aprobadas por mayoría calificada de sus integrantes presentes, ello sin menoscabo del ejercicio de las facultades y atribuciones establecidas en nuestra normatividad interna.*
5. *Las Direcciones Estatales Ejecutivas, coadyuvarán con la Dirección Nacional Ejecutiva, a efecto de contar con el más amplio acuerdo, consenso, en cada una de las entidades, sobre con quiénes es posible y conveniente conformar alianzas. Lo anterior, a fin de que se adopte la mejor decisión.*

SEGUNDO. Se delega la facultad a la Dirección Nacional Ejecutiva para que, en su oportunidad, de conformidad con lo que establece la norma intrapartidaria, y en coordinación con las direcciones estatales, se apruebe y suscriba el o los convenios de coalición o candidatura común que se concreten, la plataforma electoral, y en su caso, el programa de gobierno de la alianza electoral, o de uno de los partidos políticos en alianza así como la demás documentación exigida por la legislación electoral respectiva para los Procesos Electorales Extraordinarios Federal y locales que pudieran tener verificativo en los años 2022 y 2023

3. El día 28 de mayo del 2023, se celebró el XVIII Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática, en la cual, entre otros asuntos, se aprobaron modificaciones a los Documentos Básicos (*Programa de Acción, Declaración de Principios y Estatuto*), que rigen su vida interna.
4. El 18 de agosto del 2023, se aprobó el RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES

6

Benjamin Franklin No. 84, Colonia Escandón,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | #PRDpress

nx



Somos la
verdadera opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EJERCICIO DE SU LIBERTAD DE AUTOORGANIZACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ACUERDOS INE/CG583/2022 E INE/CG832/2022, identificado con la clave INE/CG449/2023.

CONSIDERANDO.

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Partido de la Revolución Democrática es una entidad de interés público.
- II. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 25, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Partidos Políticos, el Partido de la Revolución Democrática, en todo momento ha conducido sus actividades y las de sus militantes dentro de los cauces legales, ajustando conducta a los principios del Estado Democrático.
- III. De los artículos 2 y 3 del Estatuto, se desprende que el Partido de la Revolución Democrática, es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por personas de nacionalidad mexicana libremente asociadas, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país, cumpliendo el principio de igualdad sustantiva y la paridad de género y desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. De lo establecido en los artículos 40, numeral 2 y 225, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se desprende que el

7



Somos la
verdadera opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

8

proceso electoral federal 2023-2024, inicia la primera semana de septiembre del año 2023.

- V. De los artículos 23, numeral 1, inciso f); 85 numerales 1 y 2 y 87, párrafos 1 y 2 de La Ley General de Partidos Políticos se establece como uno de los derechos humanos de los partidos políticos para fines electorales el de formar coaliciones, los que en todo caso deberán ser aprobadas por el órgano de dirección nacional que establezca el Estatuto de cada uno de los partidos.
- VI. Acorde a lo establecido en los artículos 30, 33, incisos a) y t) y 77 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, el Consejo Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Congreso y Congreso, tiene la facultad de formular, desarrollar y dirigir la labor política y de organización del Partido en el país para el cumplimiento de los Documentos Básicos y las resoluciones del Congreso Nacional, así como la de aprobar la Política de Alianzas Electorales por la mayoría calificada de las consejerías presentes.
- VII. En términos de lo dispuesto en los artículos 36, 39, apartado A, fracciones I, XVIII, XXIII, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, la Dirección Nacional Ejecutiva, es la autoridad superior en el País entre Consejo y Consejo, así como la mantener la relación del Partido, a nivel nacional e internacional, con las organizaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil y apoyo a causas o movimientos sociales que tengan una visión progresista y democrática, así como con las organizaciones no gubernamentales, a fin de vincular la lucha política del Partido con las demandas de la sociedad y sus organizaciones y se asignará el seguimiento de las actividades que de aquí se desprendan a la Secretaría de la que se trate, aplicar las resoluciones que tenga a bien emitir el Consejo Nacional y del Congreso Nacional, observar y aprobar la Política de Alianzas Electorales en las entidades federativas a propuesta del Consejo Estatal o cuando éste se abstenga o sea omiso de presentarla, proponer al Consejo Nacional la Política de Alianzas Electorales, que será aplicada en las candidaturas federales la cual será la base para replicar en las entidades federativas, entre otras.



Somos la
verdadera opción
de la gente



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

VIII. Que de los artículos 75, 76, 78, 79 y 81, del Estatuto, se desprende que el Partido de la Revolución Democrática, al ser un partido político con registro vigente ante el Instituto Nacional Electoral, cuenta con el derecho humano de hacer alianzas electorales federales y locales con partidos políticos nacionales o locales, agrupaciones políticas nacionales registradas conforme a la ley, mismas que tendrán como instrumento un convenio, un programa común y candidaturas comunes, estableciéndose que la aprobación de los convenios de coalición es responsabilidad de la Dirección Nacional Ejecutiva en su caso, a propuesta de las Direcciones Estatales Ejecutivas, por lo que, una vez formalizado el convenio de coalición, el Partido solamente elegirá, de conformidad con el presente Estatuto, las candidaturas que según el convenio le correspondan, por ende, cuando se realice una coalición se suspenderá el procedimiento de elección interna, cualquiera que sea el momento en que se encuentre el proceso electoral, incluso si la candidatura del Partido ya hubiera sido electa, siempre que tal candidatura corresponda a una organización aliada, según el convenio firmado y aprobado, procediendo la suspensión del procedimiento de elección interna solamente en los casos en los que se integre una personalidad de la sociedad civil que no haya manifestado públicamente su aspiración a la candidatura o que no haya sido promocionada públicamente por cualquier organización o persona afiliada del Partido, así como cualquier persona afiliada de otro partido político que renuncie públicamente con fecha posterior a la elección interna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática

RESUELVE

PRIMERO. Se aprueba la política de alianzas del Partido de la Revolución Democrática, para los procesos electorales ordinarios federales y locales en las 32 entidades federativas 2023-2024, así como los extraordinarios que pudieran derivar de los mismos, a fin de concretarse conforme a la Línea Política del Partido, aprobada por este X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, durante su Primer Pleno Ordinario celebrado el día 29 de agosto de 2020 y con la finalidad de conformar un gran frente político y social con todos los liderazgos y

9

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

¡Democracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDpress



Somos la
verdadera opción
de la *gente*



Mesa Directiva del
X Consejo Nacional

10

organizaciones que estén dispuestos a sumar voluntades y capacidades para luchar juntos conforme a las siguientes directrices:

- I. Construir las más amplias alianzas electorales, con partidos políticos nacionales y locales agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil, así como liderazgos no partidistas sobre la base de un programa y planteamientos comunes, en concordancia con la Línea Política aprobada por este X Consejo Nacional el 29 de agosto de 2020, se determina que de ninguna manera se realicen alianzas electorales con el Partido Morena.
- II. Asumir el compromiso de integrar Gobiernos de Coalición políticamente de centro, con un programa que se ostente como restaurador de los principios democráticos y republicanos, con compromisos sociales básicos.
- III. Establecer que las condiciones de las alianzas aporten al fortalecimiento del Partido de la Revolución Democrática, en primer término, preservando el registro legal, así como que favorezcan al crecimiento electoral en los procesos electorales ordinarios federales y locales en las 32 entidades federativas 2023-2024.
- IV. La Dirección Nacional Ejecutiva recibirá de las Direcciones Estatales Ejecutivas de los estados en los que correspondan elecciones locales propuestas de conformación de las coaliciones aprobadas por mayoría calificada de sus integrantes presentes, ello sin menoscabo del ejercicio de las facultades y atribuciones establecidas en nuestra normatividad interna.
- V. Las Direcciones Estatales Ejecutivas, coadyuvarán con la Dirección Nacional Ejecutiva, a efecto de contar con el más amplio acuerdo, consenso, en cada una de las entidades, sobre con quiénes es posible y conveniente conformar alianzas. Lo anterior, a fin de que se adopte la mejor decisión.

SEGUNDO. Se delega la facultad a la Dirección Nacional Ejecutiva para que, en su oportunidad, de conformidad con lo que establece la norma intrapartidaria, y en coordinación con las direcciones estatales, se apruebe y suscriba el o los convenios de coalición o candidatura común que se concreten, la plataforma electoral y en su caso, el programa de gobierno de la alianza electoral, o de uno de los partidos

10



Somos la verdadera opción de la gente



Mesa Directiva del X Consejo Nacional

políticos en alianza así como la demás documentación exigida por la legislación electoral respectiva en el marco de los procesos electorales ordinarios federales y locales en las 32 entidades federativas 2023-2024 y de los extraordinarios que pudieran derivar de los mismos.

NOTIFÍQUESE. A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para su conocimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar.

PUBLÍQUESE. El presente acuerdo, en los estrados y en la Página Oficial del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

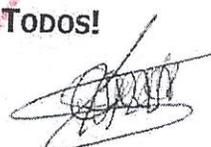
Por unanimidad, así lo resolvió el Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, celebrado el día 30 del mes de septiembre del año 2023.

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!


Roxana Luna Porquillo

Presidenta de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, del Partido de la Revolución Democrática


Eloí Vázquez López

Vicepresidente de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, del Partido de la Revolución Democrática


Miguel Ángel Rojas Torres

Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, del Partido de la Revolución Democrática